

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

BVR/BVR

CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA
INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO AÑO 2017

DENOMINACIÓN: ***CURSOS DESCENTRALIZADOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS: JORNADA PRÁCTICA SOBRE MANEJO EXTINTORES Y USO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA).***

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los trabajadores de los Establecimientos Penitenciarios, preferentemente destinados en el área de vigilancia (V1), en las técnicas correctas de actuación ante incidentes relacionados con la combustión y extinción del fuego, a través de la adquisición de los conocimientos y destrezas necesarias en manejo de extintores y el uso de equipos de respiración autónoma (ERA), conforme al programa que figura en el anexo II de esta convocatoria.

DURACIÓN: El curso tendrá una duración de cinco horas lectivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Cada curso se realizará con carácter descentralizado en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias que manifestaron esta necesidad formativa que aparecen en el anexo I de esta convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se seleccionarán los 29 centros que propongan un mayor número de funcionarios/as del Área de Vigilancia y superen el número mínimo de alumnos exigidos y atendiendo a si la necesidad manifestada era reactiva en primer lugar y proactiva en segundo.

Los centros suplentes lo podrán realizar en el caso de que en alguno de los centros seleccionados tuviera que suspender la acción formativa por no contar con el número mínimo de alumnos exigidos en esta convocatoria. En este caso la prioridad entre centros vendrá fijada por mismo el criterio del párrafo anterior.

FECHAS: Las determinarán los directores de los centros penitenciarios, durante el periodo comprendido entre el **5 de octubre al 17 de noviembre de 2017**, fecha ésta en que deberán estar finalizados.

La realización de esta acción formativa queda condicionada a la recepción de la subvención de Plan Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas 2017.

PROFESORADO.- Estará formado por personal cualificado de los Servicios de Extinción y Prevención de Incendios que deberán solicitarse de los Parques de Bomberos o, en su caso, empresas especializadas y habilitadas para ello.

DESTINATARIOS Y ORDEN DE PRIORIDAD:

1º.- Los funcionarios/as que se encuentran desempeñando en la actualidad el puesto de trabajo V1 en el área de vigilancia.

CORREO ELECTRÓNICO
cap@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3768
FAX.: 91 670 35 89



2º.- Los funcionarios/as que se encuentran desempeñando en la actualidad el puesto de trabajo V2 en el área de vigilancia.
3º.- Otros trabajadores del Centro penitenciario que presten sus servicios en lugares con más riesgo de incendios y carezcan de esta formación.

NUMERO DE ASISTENTES: Serán **24 alumnos** por edición siendo necesario para su realización cubrir **un mínimo de 20 participantes.**

En el supuesto de que alguno de los centros convocados no contara con un número suficiente de solicitudes, y previa comunicación al Área de Formación, se valorará la posibilidad de que se realice junto con otro de los centros convocados y que se encuentre geográficamente próximo.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: Los interesados/as en participar en esta acción formativa deberán solicitarlo ante la secretaría del Centro Penitenciario, por medio de instancia, cuyo modelo se adjunta, en la que se reflejarán sus datos personales y profesionales. El plazo de presentación de instancias en la Secretaría del Centro finalizará el día 5 de septiembre de 2017.

Remisión: Se remitirá el día siguiente, 6 de septiembre, oficio firmado por el director con la **relación priorizada de peticionarios y suplentes**, conforme a los criterios fijados en el apartado "destinatarios" de esta convocatoria, en el que consten todos los datos que se solicitan en la instancia. La relación de solicitantes **se remitirá al Área de Formación** por correo electrónico (cep@dgip.mir.es), con las palabras "Solicitudes Incendios" en el apartado "asunto", para la selección por la autoridad convocante

Además de esta relación priorizada, en el escrito deberán indicarse las **fechas** de realización del curso y los datos de los **profesores.**

Si el número de solicitantes fuera **inferior a 20 no se realizará el curso**. Si una vez remitida la resolución de seleccionados, en el momento de realización del curso no se cubre el mínimo de alumnos exigido, deberá suspenderse la celebración del mismo, comunicándolo de forma inmediata al Área de Formación.

TIEMPOS DE FORMACIÓN.- El tiempo de asistencia al Curso se considerará tiempo de trabajo a todos los efectos cuando se celebre dentro de ese horario. Si el curso se celebrara fuera del horario laboral, el tiempo empleado por los asistentes para la realización del curso será compensado con exención de asistencia al servicio en fechas posteriores, a determinar por el Director en función de las necesidades de servicio.

CERTIFICADOS: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que sigan con regularidad y aprovechamiento el Curso les serán expedidos los correspondientes certificados de asistencia por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser



impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid a 26 de julio de 2017

P.D. (O.I 50/2010 de 12 de enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS



Fdo: Montserrat Gómez Nuñez



ANEXO I
CENTROS PENITENCIARIOS CONVOCADOS

	CENTRO
1	ALBACETE
2	ALGECIRAS
3	ALICANTE HOSPITAL
4	ALICANTE II
5	ALMERÍA
6	ARRECIFE
7	ÁVILA
8	BADAJOZ
9	CÁCERES
10	CASTELLÓN I
11	DAROCA
12	IBIZA
13	JAÉN
14	LAS PALMAS II
15	LEÓN
16	LOGROÑO
17	MADRID I
18	MADRID V
19	MÁLAGA
20	MALLORCA
21	MONTERROSO-LUGO
22	PALENCIA
23	PAMPLONA
24	PUERTO I
25	PUERTO III
26	SEGOVIA
27	TEIXEIRO
28	TENERIFE
29	ZARAGOZA
30	A LAMA
31	ALBOLOTE
32	ALCALÁ DE GUADAIRA
33	ALICANTE I
34	BILBAO
35	BURGOS
36	CASTELLÓN II
37	CIS SEVILLA
38	CÓRDOBA
39	HUELVA
40	MADRID IV
41	MENORCA
42	MURCIA II
43	PEREIRO DE AGUIAR
44	SEVILLA HOSPITAL
45	SEVILLA II
46	TOPAS-SALAMANCA
47	VALENCIA
48	VILLABONA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



PROGRAMA

CURSO DESCENTRALIZADO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS :. JORNADA PRÁCTICA SOBRE MANEJO DE EXTINTORES Y USO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA).

1. Equipos extintores: Práctica de manejo de extintores.

2. Equipos de respiración autónomos (ERA): Entrenamiento en el equipamiento y uso de los equipos de respiración autónomos. Práctica de orientación: Simulacro con ERA en una celda o dependencia apropiada del centro valorando la utilización de botes de humo.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACIÓN

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SEXO

CENTRO PENITENCIARIO:	

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	

ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	CURSO DESCENTRALIZADO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS: JORNADA PRÁCTICA SOBRE MANEJO EXTINTORES Y USO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA).

Firma:

En , a de de 2017

CORREO ELECTRÓNICO

Cep@dgip.mir.es

CEDACEROS 11
28014 MADRID
TEL.: 91 6703768
FAX.: 91 6703569